



# ASAMBLEA GENERAL 2023

## CIRCULAR 4

Sólo para la membresía de Amnistía Internacional Sección Mexicana, Asociación Civil  
A: Toda la Membresía de Amnistía Internacional Sección Mexicana, Asociación Civil  
De: Comité Preparatorio PREPCOM

Fecha: 20 de mayo de 2023

### RESUMEN

Con esta circular se distribuye la versión final de propuesta de resolución para conocimiento de la membresía. Existirá una sola modalidad para ejercer el voto para asistentes presenciales y virtuales: a) Voto electrónico. Recuerda que la Asamblea General 2023 de Amnistía Internacional Sección Mexicana, A. C. (en adelante Amnistía Internacional México), se celebrará de manera presencial y virtual los días 20 y 21 de mayo de 2023

### CONTENIDOS

- Mensaje del Comité Preparatorio (PREPCOM)
- Orden del Día (tentativo)
- Modalidad de Votación
- Listado y estatus de propuestas de resolución finales
- Propuestas de resolución finales
- Fechas Claves del PREPCOM

### DISTRIBUCIÓN

Circular interna de carácter organizativo se envía a la membresía de Amnistía Internacional Sección Mexicana.

## MENSAJE DEL COMITÉ PREPARATORIO

Estimada/o/e miembro de Amnistía Internacional México Deseamos que te encuentres muy bien. Estamos a un mes del inicio de la Asamblea General 2023 y continuamos avanzando con los preparativos. Uno de los puntos centrales de esta reunión es la toma de decisiones. A través de las propuestas de resolución, la Asamblea decide estratégicamente el rumbo que tomamos para enfrentar los retos internos y externos para continuar la defensa y promoción de los derechos humanos.

En la Circular 3 presentamos la propuesta de resolución, que el Comité Directivo hizo llegar al Comité Preparatorio. El propósito de dicha circular fue dar a conocer la propuesta tal y como se recibió y emprender un proceso en el que las y los proponentes recibirán retroalimentación, sugerencias o enmiendas de parte de la membresía. Además, elaboramos materiales para facilitar el entendimiento de las propuestas de resolución, siguiendo la ruta desde su preparación hasta su aprobación, o no, en la Asamblea General 2023.

En la presente Circular 4, encontrarás el Orden del Día tentativo para que estés informada/o/e de todas las actividades que llevaremos a cabo durante nuestra Asamblea General 2023, recordatorio de los criterios de financiamiento enviados en la circular 1 y la versión final de la propuesta de resolución. Aún es posible hacer cambios menores a las resoluciones, siempre que no afecten el espíritu original de la propuesta. Toma nota del modelo de votación electrónico que hemos implementado mediante el cual puedes ejercer tu voto. Aprovecha la oportunidad de participar en la gobernanza de Amnistía Internacional Sección Mexicana y especialmente de contribuir.

Por último, la rendición de cuentas es otro de los puntos centrales de esta reunión. Por ello, te informamos que a través del Portal de Gobernanza podrás obtener el Informe Anual 2022 del Comité Directivo, el Informe Anual de Tesorería 2022 y el Informe Anual 2022 de la Oficina Nacional. Si deseas ponerte en contacto directo con el Comité Preparatorio, escribe a la siguiente dirección electrónica: [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx)

Recibe un afectuoso saludo.

David Montoya López  
Presidencia de la Asamblea General  
y el Equipo de Prepcom





**ORDEN DEL DÍA**  
**ASAMBLEA GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO**  
**2023**

Esta agenda, será puesta a consideración de la Asamblea al inicio de la misma y, una vez aprobada únicamente se tratarán los temas contenidos en ella, por lo que debes revisar con anticipación teniendo en cuenta que las Asambleas de Amnistía Internacional México se centran en temas que tienen que ver con la gobernanza, las estrategias, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.  
 Si tienes alguna duda relacionada con la Agenda puedes escribir a [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx)

**Sábado 20 de mayo del 2023**

HORA	TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Tipo de Actividad
8:50 a 9:30	40	Registro de Asistentes Presencial	Oficina Nacional	Registro Electrónico
9:15 a 9:30	15	Apertura del Portal de Gobernanza Apertura de Sala de Zoom	Oficina Nacional	
9:30 a 9:50	20	Inicio y verificación de Quórum <b>Electrónico (Presentación de Resultados)</b>	Presidencia de Asamblea	Organizativa/ Normativa
9:50 a 10:00	10	Inauguración y Protocolo de inicio Lectura y Aprobación del Orden del Día	Presidencia de Asamblea	Decisión/ Normativa
10:00 a 10:30	30	Saludos, Avisos y bienvenida	Presidencia del Comité Directivo.- Marcela Villalobos Presidenta de la Junta Directiva Internacional.- Anjhula Mya Directora Ejecutiva.- Edith Olivares Directora de la Oficina Regional.- Erika Guevara	Informativa
10:30 a 11:30	60	<b>Foro:</b> Procesos electorales y Derechos Humanos, ¿Cómo se posiciona Amnistía Internacional?	<b>Moderadores:</b> Nora Ruth Chávez/Eduardo Muñiz <b>Panelistas:</b> - Jurema Werneck.- Directora de Amnistía Internacional Brasil - Rodrigo Bustos.- Director de Amnistía Internacional Chile - Astrid Valencia.- Directora Adjunta de Investigación, Oficina Regional de las Américas (Nicaragua)	Informativa
11:30 a 12:30	60	Presentación de Informes	- Oficina Nacional - Comité Directivo - Tesorería del CD - Comité de Mediación y Gestión de Conflictos - Delegación de la Asamblea Global	Informativa/Normativa
<b>12:30 a 12:45</b>	<b>15</b>	<b>RECESO</b>		
12:45 a 13:45	60	<b>Foro</b> Candidatas, Candidatos, Candidates Invitar a Votar (Presidente de Asamblea)	Comité de Candidaturas	Informativa
<b>13:45 a 15:00</b>	<b>75</b>	<b>COMIDA</b>		
15:00 a 16:30	90	<b>Foro:</b> Hacia un liderazgo Antirracista	<b>Moderadores:</b> Edwin Reyes Tuz <b>Panelistas:</b> Tito Mitjans.- Doctorx del Programa de Estudios e Intervención Feministas (CESMECA-UNICACH) Frida Kruijt.- Directora Adjunta de Fortalecimiento del Movimiento, Oficina Regional de las Américas Mohamed Huque.- Presidente de Amnistía Internacional Canadá Jurema Werneck.- Directora de Amnistía Internacional Brasil	Informativa
<b>16:30 a 16:45</b>	<b>15</b>	<b>RECESO</b>		
16:45 a 18:15	90	<b>Foro:</b> Antimilitarismo	<b>Moderadores:</b> Marcela Villalobos <b>Panelistas:</b> Representante de Buscadoras de Guanajuato (por confirmar) Representante de Pobladores de Xochimilco (por confirmar) Raymundo Ramos.- Tamaulipas	Informativa
18:15 a 19:15	60	Activación Antimilitarismo	Andrés Pacheco.- Subdirector de Derechos Humanos de Amnistía Internacional México	
<b>FIN DEL DÍA 1</b>				



Domingo 21 de Junio de 2023

HORA	TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
9:50 a 10:25	25	Registro de Asistentes	Oficina Nacional	Registro electrónico
10:15 a 10:25	15	Apertura del Portal de Gobernanza Apertura de Sala de Zoom ASAMBLEA VIRTUAL	Oficina Nacional	Ninguno
10:25 a 10:45	20	Inicio y verificación de Quórum Electrónico (Presentación de Resultados)	Presidente de Asamblea	Organizativa/Normativa
10:45 a 10:50	5	Protocolo de inicio Aprobación del orden del día	Presidencia de Asamblea	Decisión/Normativa
10:50 a 12:05	75	<b>Foro:</b> Reparación del Daño para familias víctimas de feminicidio	<b>Moderadora:</b> Edith Olivares Ferreto <b>Participantes:</b> Esperanza Luccioto Nancy Arias Una representante de Juicio a la Justicia	Informativa
12:05 a 12:20	15	<b>RECESO</b>		
12:20 a 13:00	40	Mesa de Presentación: Estrategia de Juventudes	<b>Moderador:</b> Jesús Reyes <b>Panelistas:</b> Edwin Reyes Tuz Integrantes de Sukuamis, Cooperativa de Saberes y Sanación Integrantes de la Comisión de Juventudes	Decisión/Normativa
13:00 a 13:30	30	Presentación, discusión y votación de resoluciones para la Asamblea General 2023 y mociones para la Asamblea Global 2023	Presidencia de Asamblea	Decisión/Normativa
13:30 a 13:40	10	Oportunidad para Votar		
13:40		<b>CIERRE DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRONICA PARA RESOLUCIONES Y CARGOS VACANTES</b>		
13:40 a 13:50	10	Informe de Resultados de Resoluciones	Presidente de la Asamblea	Informativa
13:50 a 14:15	30	Informe de Comité de Candidaturas: Presentación de resultados de elecciones y presentación de nuevos cargos	Comité de Candidaturas	Informativa/Normativa
14:15 a 14:25	10	Clausura, agradecimientos y cierre	Presidencia de Asamblea	
14:25		<b>FIN DE LA REUNIÓN</b>		



## MODALIDAD DE VOTO

Voto electrónico (únicamente)

El periodo para efectuar votación electrónica estará disponible a partir del 14 de mayo de 2023 a las 12:00 hrs., y se cerrará el 21 de mayo de 2023 conforme al Orden del Día. La votación de resoluciones de forma presencial en la Asamblea General 2023 será únicamente electrónica, usando el sistema de votación dentro del portal de gobernanza. Este medio nos ha permitido agilizar el conteo de votos comparado con la votación a mano alzada, y presentar resultados confiables sin necesidad de hacer múltiples conteos.

Para la membresía que asistirá presencialmente, pediremos que ingresen al portal de gobernanza desde su celular, al momento de la sesión de discusión de resoluciones, para que puedan emitir su voto electrónico. Habrá también equipos habilitados para la emisión del voto en el salón en que se llevará a cabo la sesión, para garantizar que todas las personas asistentes puedan participar en este ejercicio. Quienes se unan de forma virtual, lo harán también desde el portal de gobernanza, de forma que únicamente tendrán que ir a la sección de votación desde la computadora en la que se encuentren participando en la Asamblea General 2023. En la INTRANET de Amnistía Internacional Sección México, Asociación Civil <https://aigobernanza.mx/>, se encuentra el menú VOTACIÓN. En dicha sección, encontrarán las opciones para votar RESOLUCIONES y en un apartado distinto, las alternativas para votar CARGOS.



## LISTADO Y ESTATUS DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

La propuesta de resolución contenida en esta Circular es:

1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Inclusión de las juventudes en la gobernanza.

Estatus: Original.

Te extendemos nuevamente la invitación para que ingreses frecuentemente al Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional Sección Mexicana, donde podrás enviar tus comentarios a favor y en contra para las resoluciones.





**ASAMBLEA GENERAL 2023**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**



PRESENTADA POR: Luz Marcela Villalobos Andrade

Datos de contacto: cd@amnistia.org.mx

Tel. (opcional):

E-mail: luz.villalobos@amnistia.org.mx

**TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: Inclusión de las juventudes en la gobernanza**

Considerando que las personas jóvenes son un grupo prioritario para el trabajo de Amnistía Internacional con base en la Estrategia Global de Juventudes presentada y aprobada por el movimiento internacional para el trabajo con juventudes 2022-2025 la cual lleva por nombre: ¡Jóvenes, Fuerza, Acción! la Asamblea General 2022 decide:

Modificar los estatutos y el reglamento de Amnistía Internacional México conforme a lo siguiente:

Estatuto	
Texto original	Cambio propuesto
ARTÍCULO DÉCIMO. DE LAS Y LOS ASOCIADOS/MIEMBROS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO.- Párrafo Segundo. Miembro será toda persona física, <del>mayer de edad</del> , que solicite su incorporación como tal a Amnistía Internacional México...	ARTÍCULO DÉCIMO. DE LAS Y LOS ASOCIADOS/MIEMBROS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO.- Párrafo Segundo. Miembro será toda persona física, que solicite su incorporación como tal a Amnistía Internacional México...



<p>ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO.- Cualquier miembro de Amnistía Internacional México puede ser elegido para ocupar cargos efectivos de acuerdo a los siguientes requisitos: <del>a) Que tenga una antigüedad, de por lo menos dos años al día de la elección, para ocupar la Presidencia y al menos un año, para el resto de los cargos del Comité Directivo.</del></p>	<p>ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO.- Cualquier miembro de Amnistía Internacional México puede ser elegido para ocupar cargos efectivos de acuerdo a los siguientes requisitos: a) Derogar</p>
---	--

**Reglamento**

<p>TÍTULO SEGUNDO DE LA MEMBRESÍA Y DE OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN Artículo 21. Será miembro de Amnistía Internacional México, toda persona física, <del>mayor de edad</del>, que solicite su incorporación como tal a Amnistía Internacional México</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DE LA MEMBRESÍA Y DE OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN Artículo 21. Será miembro de Amnistía Internacional México, toda persona física, que solicite su incorporación como tal a Amnistía Internacional México</p>
---	---

<p>Capítulo Tercero. Del Comité Directivo Artículo 50. Son funciones de los distintos cargos del Comité Directivo los siguientes: d) Funciones de las Vocalías del Comité Directivo: De las cuatro vocalías que integran el Comité Directivo, una de ellas corresponderá a una persona joven conforme a la definición que Amnistía Internacional México considere, de acuerdo al contexto y la política pública en México. <b>Esa persona será quien impulse la diversidad e inclusión desde el Comité Directivo de Amnistía Internacional México.</b></p>	<p>Capítulo Tercero. Del Comité Directivo Artículo 50. Son funciones de los distintos cargos del Comité Directivo los siguientes: d) Funciones de las Vocalías del Comité Directivo: De las cuatro vocalías que integran el Comité Directivo, una de ellas corresponderá a una persona joven conforme a la definición que Amnistía Internacional México considere, de acuerdo al contexto y la política pública en México. <b>Esa persona será quien impulse en conjunto con todas las personas integrantes del Comité Directivo la inclusión y diversidad de juventudes en Amnistía Internacional México.</b></p>
--	--





## NOTA EXPLICATIVA (máximo 400 palabras)

Amnistía Internacional, aprobó una estrategia global para el trabajo con juventudes 2022-2025 la cual lleva por nombre: ¡Jóvenes, fuerza, acción! En ella se delinearán las acciones que Amnistía Internacional prioriza para el trabajo por y con la población objetivo. Busca ser implementada por todas las generaciones que conforman la organización, pero garantizando el protagonismo de las personas jóvenes. A partir de este suceso, en Amnistía Internacional México nos encontramos en proceso de elaborar la estrategia nacional de juventudes para incrementar la participación juvenil en todos los rubros del movimiento, para lograr este objetivo en la sección se requiere realizar una serie de reformas al estatuto y reglamento conforme a los derechos de las personas jóvenes y el derecho a la no discriminación contenido en el artículo 22 del reglamento de Amnistía Internacional México que dice:

*“Artículo 22. La calidad de miembro otorga los derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto, este Reglamento, sin discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o social, posición económica, de nacimiento o de cualquier otra condición social o biológica.”*

Amnistía Internacional México ha refrendado la importancia del trabajo liderado por las juventudes así como su participación activa en la creación de espacios donde su voz e ideas sean integradas al trabajo estratégico del movimiento. Algunas de las principales acciones de la organización han sido el impulso de redes juveniles como: Red juvenil valiente y la Red Jóvenes, Fuerza, ¡Acción! Sin embargo, el compromiso con los derechos humanos de las juventudes exige el desarrollo de un proceso amplio y profundo de construcción de la Estrategia Nacional de Juventudes, la cual permita potenciar las acciones emprendidas, y enfrentar los desafíos que implica la transversalización de una estrategia de juventudes en todo el trabajo de la organización.





TEMA	FECHAS CLAVE
Petición de Propuestas de Resolución a la membresía para la Asamblea General 2023	20 de febrero
Fecha límite para envío de propuestas de resolución al Prepcom	15 de marzo
Pondremos a disposición de la membresía las Propuestas de Resolución recibidas	20 de marzo
Recepción de sugerencias, de Propuestas de enmiendas y cambios a las Propuestas de resoluciones	21 al 28 de marzo
Consulta de aceptación de sugerencias, enmiendas o cambios para resoluciones	29 de marzo al 5 de abril
Poner a disposición de la membresía las propuestas de resolución finales para revisar y en su caso aprobar en la Asamblea	20 de abril
Votación electrónica de resoluciones	14 al 19 de mayo
Votación de resoluciones de forma presencial en Asamblea	20 de mayo
Poner a disposición de la membresía las resoluciones aprobadas y que se convierten en decisiones de Asamblea	A más tardar el 26 de mayo

